



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017039

El(la) Veedor(a) Delegado(a) para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2014500259900830E, se profirió el oficio número 20185000007591 del 25 de enero de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor LEONARDO HURTADO GUZMÁN, puesto que la empresa de correo certificado informó que en la dirección aportada está cerrado desocupado y en otra dirección suministrada informaron que cambio de domicilio, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

LEONARDO HURTADO GUZMÁN

Calle 10 Bis No, 26-58

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de la finalización del seguimiento

Expediente 2014500259900830E

Señor Hurtado Guzmán,

En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia al requerimiento presentado, en el que manifiesto su inconformidad con la Construcción de un edificio en la Calle 1 d Bis No. 26-50 Tercer piso, se realizó requerimientos a la ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, con el fin de que informara sobre las acciones realizadas, de manera atenta me permito comunicar las respuestas obtenidas:

Con oficio radicado No. 20166430139291 informó:

(...) que en la Actuación Administrativa 018/2015 por infracción al régimen urbanístico, se ha proferido decisión de fondo con la Resolución No. 359 del 14 de septiembre de 2016 la cual resuelve Ordenar el Archivo de la Actuación en mención e iniciar por separado el control a la licencia respecto al predio ubicado en la Calle 1 D Bis No. 26 — 50 de esta ciudad, en relación con la L.C. 16-2-0234 proferida por la Curaduría Urbana No. 2.

Con oficio radicado No 20176430109821 informó:

(...) que esta Alcaldía, recibió informe técnico AC—072, rendido por la arquitecta ANGEE CRUZ, en el cual se evidencio que a la fecha 09 de junio de 2017 no se ha ejecutado la obra aprobada en la Licencia de construcción LC. 16-2-0234 (se adjunta copia), por lo cual la licencia de construcción se someterá a reparto a Inspecciones de Policía por competencia, de conformidad con lo preceptuado en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, para que se realice el respectivo control a la licencia aprobada por la Curaduría Urbana No. 2.

Con oficio radicado No 20176430122421 informó:

(...) que esta Alcaldía, realizo el respectivo reparto de la Licencia de Construcción LC. 16-2-0234, a la Inspección 14 B de Policía Local de Los Mártires, a fin de que por competencia, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1801 de 2016.



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que el reclamo fue atendido por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 ENE 2013, y se desfija el 01 FEB 2013, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J. C. Rodríguez A.	
Elaboró:	María Eugenia Lerma A.	